

Cámara de Diputados respalda proyecto de kínder obligatorio presentado por el Ministerio de Educación

La **Cámara de Diputados** ratificó su apoyo al proyecto de kínder obligatorio que impulsa el Gobierno, rechazando este martes las indicaciones del Senado que le quitaban el carácter de obligatoriedad a la educación inicial que establece esta iniciativa.

Durante la votación en sala, hubo 77 votos en rechazo a las indicaciones y 66 a favor (1 abstención), lo que permite enviar la iniciativa a comisión mixta para continuar con su debate legislativo. “Valoramos el compromiso de los diputados con el proyecto #KínderParaTodos al mantener el corazón de esta iniciativa que es la obligatoriedad. Ahora pasará a comisión mixta, donde esperamos hacer justicia al desarrollo de los niños y niñas del país”, manifestó el Ministro de Educación, **Raúl Figueroa**, en redes sociales apenas se confirmó el nuevo respaldo en la Cámara de Diputados.

Anuncio Patrocinado

Posteriormente, el secretario de Estado señaló: **“Si hay una materia en la que existe un absoluto consenso en el país es sobre la relevancia de la educación parvularia como un elemento central en la mejora de la calidad de nuestra educación. Hoy día la mayoría de los diputados de Chile Vamos y también importantes diputados de oposición, han renovado su compromiso con la educación parvularia, dejando claro que el kínder debe ser obligatorio precisamente para entregarles a los niños más vulnerables, una herramienta concreta de desarrollo”.**

Sobre la relevancia de la votación de hoy, el ministro Figueroa agregó “que nos permite llevar este proyecto a una comisión mixta donde estamos convencidos, podremos hacerle todas aquellas mejoras necesarias para que Chile pueda decir con orgullo, que su educación parte desde el segundo nivel de transición y que es desde el kínder donde se generan las bases para una educación de calidad”.

La subsecretaria de Educación Parvularia, **María José Castro**, por su parte, había señalado que “la evidencia señala que los primeros años son fundamentales en el desarrollo de las personas. Por eso, este proyecto es tan importante y relevante, pues permite asegurar una trayectoria educativa de 13 años para todas las niñas y niños de Chile”.

Este proyecto había sido aprobado por unanimidad por la Cámara de Diputados el 9 de enero de 2019. Pero el 14 de julio pasado, la Sala del Senado aprobó las indicaciones de la Comisión de Educación que eliminaron dicha obligatoriedad, lo que hoy fue rechazado por los diputados, lo que permite dar paso a una nueva discusión parlamentaria y mantener los ejes centrales de esta Reforma Constitucional aprobada durante el primer gobierno del Presidente Sebastián Piñera, en 2013, que estableció el kínder como antecedente necesario

para ingresar al primer año de educación básica.

¿En qué consiste el proyecto de ley?

La iniciativa hace exigible la obligatoriedad del segundo nivel de transición, más conocido como kínder, constituyéndose en antecedente necesario para ingresar al primer año de educación básica.

- **¿Para quiénes es obligatorio?**

Para todos los niños y niñas que ingresarán a educación básica.

¿Se aumentan los niveles en la trayectoria educativa?

Este proyecto aumenta de 12 a 13 años la escolaridad obligatoria. Se suma un año adicional de educación parvularia, a los ya establecidos para educación básica y media.

- **¿Qué sucede si mi hijo no cursa kínder y lo matriculo en primero básico?**

Como lo dice el proyecto, es obligación para los niños y niñas cursar kínder previamente. De lo contrario, no podrá ingresar a primero básico.

- **¿Por qué es importante el kínder para la formación educativa de los niños y niñas?**

Porque una educación parvularia de calidad trae efectos positivos en el desarrollo futuro de un niño, especialmente para quienes provienen de hogares más vulnerables. Acceder a experiencias de aprendizaje significativas, a través del juego, el descubrimiento, la resolución de problemas, la educación de las emociones y creatividad, entre otras, contribuye al desarrollo integral durante los primeros años de vida, disminuyendo significativamente las brechas que se producen desde la infancia.

y tú, ¿qué opinas?